Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, enero 25 del 2024.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió el proceso del H. Tribunal Superior Sala Civil – Familia – Laboral donde se encontraba en apelación y consulta de la sentencia de mayo 04 de 2023, el cual, por providencia de octubre 31 de 2023 resuelve confirmar la sentencia proferida por el juzgado segundo laboral del circuito de Riohacha y condenar en costas en esta instancia en contra de las partes demandadas y a favor de la parte demandante. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Proceso Ordinario Laboral de JOSE ALVARO QUINTANA BLANCO contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

RAD. 44-001-3105-002-2021-00004-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Obedézcase y Cúmplase con lo resuelto por el H: Tribunal Superior, en sentencia de fecha octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023) que confirmó la Sentencia proferida por este juzgado y condenó en costas a cargo de las partes demandadas ante el resultado del recurso interpuesto.

Proceda secretaria elaborar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

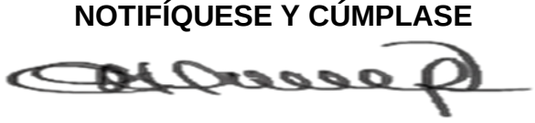

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza